INFORME DE EVALUACION
LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 02/2015.
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS BARRIO ROSA MISTICA DISTRITO DE VILLA HAYES – ID: 287.530"

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 10 días del mes de Junio de 2015, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. Antecedentes

A) Nº DE PAC: 287.530.

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro: 520 Construcciones, Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2015.-

C) Publicación: en el SICP.-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.**

E) El sistema de adjudicación es por: El total

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 26 de mayo del corriente; siendo las 11:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **INGENIERO WILLIAN NEGRETTE.**
- **ALFA & OMEGA S.A.**
- **KUARAHY INGENIERIA SACIA.**
- **K Y V CONSTRUCCIONES.**
- **N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES.**
- **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**
- **INGENIERO DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES.**

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INGENIERO WILLIAN NEGRETTE	ALFA & OMEGA S.A	KUARAHY INGENIERIA SACIA	K Y V CONSTRUCCIONES	N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A	INGENIERO DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONE
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán [illegible] inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley [illegible]/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA							
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013 – 2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Osvaldo Britez Ayala

Dario Núñez Jordan

Lic. Andrés Marín Aguiar

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los - El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo ***20%*** del monto total de la oferta *Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la [illegible] media del avance de [illegible]rucción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser [illegible]mentado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II del PBC.							
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, incluyendo para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II del PBC.							
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[illegible] Mario Aguilar [illegible] Osvaldo Báez Ayala Administrador de Finanzas [illegible] Rubén Darío Núñez Fonseca ABOGADO Matrícula C.S.J. N° 3.417

[illegible] para participar como tal en el contrato							
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II del PBC.							
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II del PBC.							
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones [illegible]adas en la Sección II, 3.2 del [illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros Documentos: *Formulario Nº2 Desglose de la composición del precio de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

5. Conclusión:

5.1 La Firma N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES dejo constancia en el acta de apertura que las firmas CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., no presenta el poder para la autorización de la firma de la oferente, no es la representante autorizada para ello y que la firma ALFA & OMEGA S.A. no presenta SIPE y Art. 40 ni de la niñez que son elementos sustanciales.

Al respecto este Comité de Evaluación observa que la designación del firmante de la oferta como representante de la empresa CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., se encuentra en el acta de asamblea en la foja Nº 52 de la oferta.

Que, en la oferta de la firma ALFA & OMEGA S.A, en las **fojas Nº 216 y 217 se encuentran los Formulario Nº 13** *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas* y el **formulario Nº 14** *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.* Que, la constancia del SIPE es un documento meramente adicional optativo.

5.2 La firma ING. WILLLIAN NEGRETE dejo constancia que la empresa CONSTRUCCIONES RIVAS S.A, el firmante de la oferta no está autorizada para representar a la empresa.

Marin Aguiar
DEL PDTE. HAYES

Rubén Darío Núñez Jiménez
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 3.4[illegible]

Ender Ney Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Al respecto mencionamos que esta misma observación ya fue aclarada en el punto anterior.

5.3 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las firmas: **INGENIERO WILLIAN NEGRETTE, ALFA & OMEGA S.A., KUARAHY INGENIERIA SACIA., K Y V CONSTRUCCIONES., N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES., CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., INGENIERO DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES** cumplen satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

5.4 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado de Licitación Pública Nacional Nº 02/2015 a la firma: **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A**, por un monto total de **Gs. 1.380.000.000(Guaraníes mil trescientos ochenta millones) IVA incluido**, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.5 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 13:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica Nacional N° 02/2015
ID Llamado: 287.530.
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA - DISTRITO DE VILLA HAYES"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios.

					INGENIERO WILLIAN NEGRETTE		ALFA & OMEGA S.A.		KUARAHY INGENIERIA SACIA		K Y V CONSTRUCCIONES		N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES		CONSTRUCCIONES RIVAS S.A		INGENIERO DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	
CÓDIGO CATÁLOGO	Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
72131701-002	1	**MOVIMIENTO DE SUELOS**																
	1.2	Excavación no clasificada	m3	2.610,88	29.258	76.389.127	32.588	85.083.357	27.343	71.389.292	11.305	29.515.200	35.000	91.380.800	20.000	52.217.600	44.768	116.883.876
	2	**PAVIMENTO**																
	2.1	Pavimento Tipo Empedrado	m2	18.804,06	47.757	898.025.493	51.435	967.186.826	52.513	987.457.603	53.973	1.014.917.798	48.000	902.594.880	50.000	940.203.000	41.016	771.267.325
	3	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**																
	3.1	Cordón de H°	ml	4.178,68	28.945	120.951.893	36.107	150.503.518	42.334	176.900.239	67.475	281.955.932	35.000	146.253.800	34.000	142.075.120	34.389	143.699.582
	3.2	Cordón Cuneta	ml	2.089,34	119.749	250.196.376	44.722	93.439.463	166.250	347.352.775	165.845	346.506.174	198.000	413.689.320	50.000	104.467.000	122.799	256.569.072
	3.3	Cuneta Revestida	ml	624,18	312.115	194.815.941	55.837	34.852.339	190.000	118.594.200	214.446	133.852.614	234.000	146.058.120	100.000	62.418.000	211.960	132.301.037
	3.4	Alcantarillado tubular de 1,00m	ml	36,00	1.175.997	42.335.892	1.604.084	57.747.024	741.000	26.676.000	712.294	25.642.584	730.000	26.280.000	900.000	32.400.000	1.550.620	55.822.320
	3.5	Cabeceras de Piedra Bruta	m3	42,00	421.925	17.720.850	458.823	19.270.566	439.081	18.441.402	449.944	18.897.648	304.000	12.768.000	250.000	10.500.000	737.795	30.987.390
	3.6	Hormigón Simple	m3	4,20	786.787	3.304.505	1.357.763	5.702.605	950.000	3.990.000	889.680	3.736.656	846.000	3.553.200	930.000	3.906.000	1.000.400	4.201.680
	4	**MOVILIZACION**																
	4.1	Movilización	gl	1,00	6.377.184	6.377.184	21.648.000	21.648.000	14.250.000	14.250.000	12.454.200	12.454.200	12.500.000	12.500.000	16.213.280	16.213.280	18.757.500	18.757.500
	5	**SEÑALIZACIÓN**																
	5.1	Señalización Vertical	m2	24,00	587.624	14.102.976	879.450	21.106.800	617.500	14.820.000	529.848	12.716.352	554.000	13.296.000	650.000	15.600.000	1.250.500	30.012.000
				Monto Total IVA Incluido		**1.624.220.237**				**1.779.871.511**		**1.880.195.158**		**1.768.374.120**		**1.380.000.000**		**1.560.501.782**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar.

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Báez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica Nacional N° 02/15
ID Llamado: 287.530.
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA - DISTRITO DE VILLA HAYES"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados.

					CONSTRUCCIONES RIVAS S.A	
CÓDIGO CATÁLOGO	Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
72131701-002	1	MOVIMIENTO DE SUELOS				
	1.2	Excavación no clasificada	m3	2.610,88	20.000	52.217.600
	2	PAVIMENTO				
	2.1	Pavimento Tipo Empedrado	m2	18.804,06	50.000	940.203.000
	3	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
	3.1	Cordón de H°	ml	4.178,68	34.000	142.075.120
	3.2	Cordón Cuneta	ml	2.089,34	50.000	104.467.000
	3.3	Cuneta Revestida	ml	624,18	100.000	62.418.000
	3.4	Alcantarillado tubular de 1,00m	ml	36,00	900.000	32.400.000
	3.5	Cabeceras de Piedra Bruta	m3	42,00	250.000	10.500.000
	3.6	Hormigón Simple	m3	4,20	930.000	3.906.000
	4	MOVILIZACION				
	4.1	Movilización	gl	1,00	16.213.280	16.213.280
	5	SEÑALIZACIÓN				
	5.1	Señalización Vertical	m2	24,00	650.000	15.600.000
				Monto		1.380.000.000

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar.

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitación Publica NacionalN° 02/15
ID Llamado: 287.530.
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO ROSA MISTICA - DISTRITO DE VILLA HAYES"

ANEXO III: Cuadro de Ratios Principales

Ratios Principales	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.		
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2012 - 2013 – 2014).	1,40	1,70	1,55
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 - 2014	0,60	0,59	0,60
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo 20% del monto total de la oferta Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marin Aguiar.

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.